

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Viedma, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2021, siendo las once (11:00) horas, en la sede de la Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones del Poder Judicial, sita en calle Laprida N° 292, se procede a la apertura de los sobres de la LICITACION PUBLICA N° 029/21, llevada a cabo para la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO CON DESTINO A LAS CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.-

Con la presencia de la Directora de Compras, Ventas y Contrataciones, Sra. Alicia Abarzúa y el Secretario de Actas, Sr. Juan Ignacio Fapitalle.

Iniciado el Acto de Apertura resultó:

OFERTA Nro. 1:- YUNE S.A., cotiza los renglones Nro. 1 al 8, 10 a 12 y 18 a 28, por la suma de PESOS TRES MILLONES TREINTA MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 3.030.700,00), agrega pagare de garantía por la suma de \$ 30.906,00, sellado del Pliego y del Pagaré, Certificado Unico de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, documentación de la empresa, Redam, Constancia de Inscripción en AFIP y muestras. Manifiesta estar Inscripta en el Registro de Proveedores.-

OFERTA Nro. 2:- GUIFAU S.R.L., cotiza los renglones Nro. 4 a 8 y 10 a 28, por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 60/100 (\$ 2.578.550,60), agrega pagare de garantía por la suma de \$ 35.000,00, sellado del Pliego y del Pagaré, Certificado Unico de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, documentación de la empresa, Constancia de Inscripción en AFIP y Rentas y muestras. Manifiesta estar Inscripta en el Registro de Proveedores.-

OFERTA Nro. 3:- FLORENCIA FAROUX, cotiza los renglones Nro. 1 a 8 y 10 a 13, 18 a 28, por la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 2.807.920,00), agrega pagare de garantía por la suma de \$ 28.079,20, sellado del Pliego y del Pagaré, Certificado Unico de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550 y muestras. Manifiesta estar Inscripta en el Registro de Proveedores.-

OFERTA Nro. 4:- LAMAS BENICIO HUMBERTO, cotiza los renglones Nro. 1 a 3, por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00), agrega pagare de garantía por la suma de \$ 5.000,00, sellado del Pliego y del Pagaré, Certificado Unico de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Constancia de Inscripción en AFIP y muestras. Manifiesta estar tramitando la Inscripción en el Registro de Proveedores.-

OFERTA Nro. 5:- ORGANIZACION COMERCIAL DON TOMAS S.R.L., cotiza la totalidad de los renglones a excepción del Nro. 9, por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 2.563.750,00), agrega pagare de garantía por la suma de \$ 35.000,00, sellado del Pliego y del Pagaré, Certificado Unico de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Constancia de Inscripción en AFIP y muestras. Manifiesta estar Inscripta en el Registro de Proveedores.-

OFERTA Nro. 6:- AYM S.H., cotiza la totalidad de los renglones a excepción del Nro. 9, por la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA CON 00/100 (\$ 2.849.060,00), agrega pagare de garantía por la suma de \$ 30.000,00, sellado del Pliego y del Pagaré, Certificado Unico de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, documentación de la empresa, Constancia de Inscripción en AFIP, Redam y muestras. Manifiesta estar Inscripta en el Registro de Proveedores.-

OFERTA Nro. 7:- PATAGONIA EMPRENDIMIENTOS S.A., cotiza los renglones Nro. 1 a 8, 10 a 12 y 18 a 28, por la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 20/100 (\$ 3.450.554,20), agrega pagare de garantía por la suma de \$ 34.505,55, sellado del Pliego y del Pagaré, Certificado Unico de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, documentación de la empresa, Constancia de Inscripción en AFIP y Rentas y muestras. Manifiesta estar Inscripta en el Registro de Proveedores.-

No siendo para mas se da por finalizado el Acto, siendo las once treinta(11:30), firmando los presentes para constancia.-



ALICIA ABAZUA
DIRECTORA
Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO



JUAN IGNACIO FAPITALLE
SECRETARIO PRIVADO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO